



TARTAGAL, 03 DE ABRIL DE 2017.

RESOLUCIÓN N°: 093 – SRT – 2017

EXPTE N°: 20.104 / 2017

VISTO:

Las Resoluciones de Promoción correspondientes al alumno CRUZ MURUCHI, Pedro Simón, perteneciente a la carrera de Educador Sanitario (Leg: 5771) y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada documentación se transcribe de forma errónea el nombre y apellido del alumno como: CRUZ MURICHI, Pedro.

Que el nombre y apellido correcto del alumno es: Pedro Simón CRUZ MURUCHI.

Que es necesario dejar aclarada dicha situación, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO, que en toda la documentación correspondiente, y por la razones expuestas en el exordio, el Apellido y Nombre correcto del alumno es: **CRUZ MURUCHI, PEDRO SIMON; D.N.I. N°: 32.904.108; LEG: 5771.**

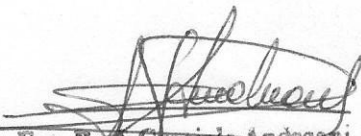
ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias de la Salud la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estera Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Rep. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.